

Jueves, 13 de marzo de 2025

## **Educación introduce cambios en la admisión del alumnado de Les Escuelines/As Escolías durante el periodo extraordinario para agilizar el procedimiento**

- **La consejería registrará las solicitudes a continuación de la lista de espera ordinaria, por orden de recepción y sin baremación**
- **La propuesta de resolución ha salido hoy a información pública en el Boletín Oficial del Principado**

La Consejería de Educación introducirá varios cambios en el procedimiento de admisión de alumnado en la red de titularidad autonómica de Les Escuelines/As Escolías para el curso 2025-2026, con el objetivo de simplificar trámites y agilizar la matriculación de los niños y las niñas que se encuentren en lista de espera.

La propuesta de modificación de la resolución vigente -que fue aprobada el 10 de abril de 2024- se publica hoy en el Boletín Oficial del Principado (Bopa). El periodo para presentar alegaciones estará abierto hasta el 27 de marzo.

La principal novedad afecta al procedimiento extraordinario de admisión de alumnado. Por un lado, la vigencia de ese periodo se extenderá a todo el curso académico, incluido el mes de julio. Por otra parte, con el fin de dar mayor agilidad al proceso, se eliminará tanto la lista de espera extraordinaria como la necesidad de realizar una baremación.

Así, a partir del próximo curso, todas las solicitudes de plaza presentadas durante el periodo extraordinario quedarán registradas a continuación de la lista de espera ordinaria, por riguroso orden de recepción. Además, cada escuela infantil gestionará directamente la matriculación del alumnado en lista de espera, en vez de tener que convocar una comisión de escolarización extraordinaria, lo que simplificará el proceso.

Otras modificaciones incorporadas buscan clarificar el texto de la resolución y facilitar la labor a las familias y al personal de la Administración.